



Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno Andrea Guadalupe Romero López

Nombre del tema NOM-019-SSA3-2013

Parcial 3

Nombre de la Materia Legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor Luis Eduardo López Morales

Nombre de la Licenciatura Enfermería

Cuatrimestre 8

Introducción

En el siguiente trabajo se presenta en forma de super nota los puntos mas importantes de las norma antes mencionada, que nos ayudaran a entender con facilidad lo que cada una menciona y que se refiere. Esta norma es de suma importancia en la carrera de enfermería ya que el nos explica partes fundamentales de la carrera de enfermería.

NOM-019-SSA3-2013

PARA LA PRACTICA DE ENFERMERIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD



esta norma es obligatoria en los establecimientos para la atención médica del sistema nacional de salud donde se presten servicios de enfermería



para la correcta interpretación y aplicación de la presente norma, todo personal de enfermería debe conocer de acuerdo a su preparación académica y prestación del servicio que brinda



ENFERMERIA

Ciencia y arte humanístico dedicada al mantenimiento y promoción del bienestar de la salud de las personas. visión integral de la persona, familia y comunidad

comprende una serie de conocimientos, principios fundamentales, habilidades y actitudes que permiten

- Promover
- Prevenir
- Fomentar
- Educar
- Investigar acerca del cuidado de la salud



CUIDADO

Es la acción encaminada a hacer por alguien lo que no puede hacer la persona por si sola, con respecto a sus necesidades básicas

La intención de mejorar la calidad de vida del enfermo y su familia ante la nueva experiencia que debe afrontar

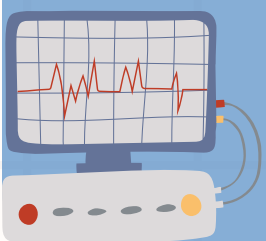
Explicación para mejorar la salud a través de la enseñanza de lo desconocido

Facilitación de la expresión de los sentimientos

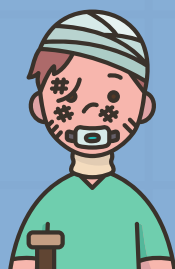


NIVEL DE COMPLEJIDAD

ALTA COMPLEJIDAD



MEDIANA COMPLEJIDAD



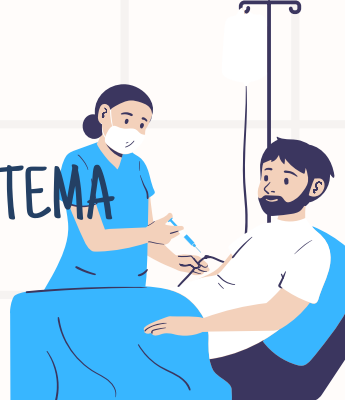
BAJA COMPLEJIDAD





NOM-019-SSA3-2013

PARA LA PRACTICA DE ENFERMERIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD



CAMPO DE APLICACION

Asistencial

Docente



investigación

Gerencial



INTERVENCIONES DE ENFERMERIA

INTERDEPENDIENTES

A las actividades que lleva a cabo junto con el equipo multidisciplinario

DEPENDIENTES

Prescripción medica



INDEPENDIENTES

No requiere de prescripción medica de otro profesional de la salud. Actuar mismo de enfermería en base a conocimientos y experiencias profesionales



GRADO ACADEMICO

Profesional de enfermería

- Técnico de enfermería
- Técnico especializado en enfermería
- Enfermera general
- Enfermera especialista
- Enfermera con maestría
- Enfermera con doctorado

No profesional de enfermería

- Estudiante de enfermería
- Pasante de enfermería
- Auxiliar de enfermería

PROFESIONAL DE LA SALUD



Al personal que labora en las instituciones de salud como:

- Médicos
- odontológicos
- Biólogos
- Bacteriólogos
- Enfermeras
- Químicos
- Trabajadores sociales
- Psicólogos
- Ingenieros sanitarios
- Nutriólogos
- Dietólogos
- Patólogos y sus ramas



PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

A la persona que ha concluido con sus niveles de estudio de nivel superior, en alguna institución educativa, perteneciente al Sistema Educativo Nacional y le ha expedido la cédula de ejercicio profesional, con efectos de patente por la autoridad educativa competente



CONCLUSION

El trabajo antes presentado nos ayudo a comprender el contenido de forma clara y resumida los conceptos, actividades, obligaciones que el personal de enfermería debe de asumir de acuerdo a las diferentes actividades que se le sean indicadas.

Así como los papeles que podemos desempeñar, como mencionaba ahí, docencia, investigación, gerencial, asistencial.

Por otra parte se menciona que la Norma Oficial Mexicana-019-SSA3-2013 es obligatoria para todo aquel establecimiento que brinde atención de enfermería del Sistema de Salud Nacional.